EMPRESA: SALUMAX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.114.657.008	4,82	14.908.512.950	6,47	18.163.897.310	10,45	7,25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.515.699.207		2.303.068.070		1.738.512.962			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	2.515.699.207	0,17	2.303.068.070	0,13	1.738.512.962	0,09	0,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.668.964.345		17.261.959.872		20.333.448.536			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.530.170.389	0,97	3.567.032.913	1,37	4.178.928.472	1,60	1,31	CUMPLE
	CAPITAL	2.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.	815.000.000	203.750.000	1.226.555.000	Cumple

8. Margen de Preferencia para productos nacionales: NO APLICA.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El Comité de Evaluación considera que NO APLICA, debido a que el bien ofertado tienen procedencia JAPONESA

9. Criterio para desempate de ofertas: NO APLICA

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

El Comité de Evaluación considera que NO APLICA este criterio, debido a que se ha presentado solo 1 (Una) oferta.

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta por ITEM ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas, realizado por **Tec. Gustavo Cuevas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**

Adquisición de Unidad Central de Videoendoscopía con Una fuente de luz LED de 4 lamparas simultaneas o Doble Fuente de Luz Independiente o Xenon de 300 WATS., todos compatibles entre sí, con sus accesorios compuestos por:	**Obs.**
Unidad Central de Videoendoscopía con Una Fuente de Luz LED de 4 lamparas simultaneas o Doble Fuente de Luz Independiente (LASER Y XENON) o XENON de 300 WATS, todos compatibles entre sí, (EN LO POSIBLE COMPATIBLE CON EQUIPOS DE FUJINON SERIE 530 EXISTENTES EN EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)	Cumple
Al menos cinco tipos de salidas de video: BNC (video compuesto), Y/C (súper video), RGB, DVI (Digital) y HD-SDI (digital), todas simultáneas.	Cumple
Doble sistema de iluminación: Xenón y Laser Y/O LED de 4 lamparas led en combinacion y simultaneas O XENON DE 300WATS/	Cumple
Capacidad de conectar directamente a red Ethernet para almacenar imágenes (OPCIONAL) y función para intensificar visualización de vasos sanguíneos.	Cumple

M. Cáceres Anzoátegui
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Ingeniería Tecnológica
Biomédica Biomédica

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes DGAJ
M.S.P.y B.S.

Abog. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Función de identificación del endoscopio en pantalla y diámetros de canal de trabajo.	Cumple
Capacidad de almacenar imágenes en tarjeta Compact Flash o USB insertada directamente en la unidad del procesador.	Cumple
Control automático de blanco, para todos los endoscopios si es que lo requiere.	Cumple
Magnificación digital de 1,5 X mínimo, para todo endoscopio flexible.	Cumple
Imagen simultánea en pantalla, imagen normal e imagen con cromoendoscopía digital. (OPCIONAL)	Cumple
Con sistema DICOM, incorporado en procesador o a travez de un servidor.	Cumple
Sistema Digital Y/O Optico Estimación Espectral De La Imagen.	Cumple
Compatible para cualquier endoscopio conectado al procesador.	Cumple
Uno a Diez (10) modos disponibles predeterminados.	Cumple
Posibilidad de generar los propios modos, según requerimientos del especialista. (OPCIONAL)	Cumple
Sistema Digital Y/O Óptico De Estimación Espectral De La Imagen.	Cumple
Doble largo de onda disponible	Cumple
Sin filtros de color. (opcional)	Cumple
Largos de onda generados por fuente laser y/o LED o por Xenon por filtro optico	Cumple
Incluye los cables para interconectar el sistema, lámpara de emergencia de cambio automático (OPCIONAL), teclado alfanumérico, botella de alimentación automática de agua (300cc). Tester probador de hermeticidad.	Cumple
Videocolonoscopio con Magnificación Óptica con transmisión de LUZ LASER Y/O LED Y/O XENON de una SOLA CONEXIÓN. (sin tapa y completamente sumergible)	Cumple
Para uso diagnóstico y terapéutico, con visión frontal	Cumple
Dimensiones (largo trabajo: >= 165 cm; Canal trabajo: 3,2 a 3,8mm ; Diámetro sección flexible y extremo distal: 11,7 a 12,8mm o <= a 13,2mm , Longitud total: 199 a 201 cms o > 199cms; Capacidad angulación: arriba/abajo 180°, izquierda/derecha 160° (o superior);	Cumple
Capacidad de irrigación, insuflación y aspiración. Cuenta con canal auxiliar para lavado de lesiones y realización de cromoendoscopía.	Cumple
Control de magnificación óptica en caja de operaciones	Cumple
Magnificación digital mínima de 1,5X	Cumple
Angulo de visión variable de 55° hasta 170°	Cumple
Rango de observación variable de 1,5-3mm hasta 100mm	Cumple
Sistema de iluminación mediante luz Láser y/o Led y /o Xenon.	Cumple
Compatible con funcionamiento de cromoendoscopía	Cumple
Accesorios incluidos con cada colonoscopio	Cumple
KIT accesorio (2 pinzas de biopsia estándar, 1 cepillo de limpieza, 5 válvulas para canal de fórceps, con irrigación lateral, manuales de usuario y maleta de transporte. Frascos de siliciona lubricante y antiempañante (uno de c/u). Tapa de hermeticidad para esterilización en óxido de etileno (OPCIONAL).	Cumple
1 Asa con malla para extracción de cuerpo extraño o pinza para extraccion de cuerpo extraños	
1 Asa con malla para extracción de pólipos o trampa para atrapar polipos	Cumple
Sistema de irrigación de agua por pedal. Debe incluir una bomba de agua con sus repesctivo accesorios	Cumple
Videogastroscopio con Magnificación Óptica con transmisión de LUZ LASER y/o LED y/o Xenon de una SOLA CONEXIÓN. (sin tapa y completamente sumergible)	Cumple
Para uso diagnóstico y terapéutico, con visión frontal	Cumple
Dimensiones (Largo trabajo: >=103cm; Canal trabajo: >= 2,8mm; Diámetro sección flexible 9,7 a 9,8mm o < = a 9,9mm; Longitud total: >= 135cms; Capacidad angulación: arriba 210°, abajo 90° izquierda/derecha 100°	Cumple
Con capacidad para irrigación, insuflación y aspiración. Cuenta con canal auxiliar para lavado de lesiones.	Cumple
Control de magnificación óptica en caja de operaciones,	Cumple
Magnificación digital mínima de 1,5X	Cumple
Angulo de visión variable de 55° hasta 140°	Cumple
Rango de observación variable de 1,5-3mm hasta 100mm	Cumple
Sistema de iluminación mediante luz Láser y/o LED y/o Xenon.	Cumple
Compatible con funcionamiento de cromoendoscopía	Cumple
Accesorios incluidos	Cumple

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Informática y Tecnológica
Dirección Biomédica

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Contrataciones - DGAJ

Director Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sistema de irrigación de agua por pedal	Cumple
MONITOR HD	
Cumple con el MDD de "Grado Medico"	Cumple
1920 x 1080 de resolucion	Cumple
Sistema NTSC o PAL	Cumple
Entrada de video DIGITAL para obtener una imagen digital desde el procesador (DVI, HDTV o HD-SDI) y salida de RGB, S-Video, compuesto Y/C o similares.	Cumple
Pantalla plana de 27"	Cumple
Multivoltaje de 100V a 240V	Cumple
CARRO	
Con zapatilla incorporada y fusible de proteccion.	Cumple
Totalmente compatible con los bienes ofertados en este item.	
Perfil de aluminio estructurado, acero inoxidable, acero al carbono, acero inoxidable, acero al carbono con material sintético inoxidable o pintura anticorrosiva. Debe ser indicado para torres de endoscopia y si es posible del mismo fabricante de los endoscopios.	Cumple
Con manubrio para su conduccion.	Cumple
Brazo movil para montaje del monitor.	Cumple
4 (cuatro) ruedas al menos 100 mm de diametro.	Cumple
Sistema de frenado en al menos dos ruedas.	Cumple
Con 2 (dos) o mas soportes regulables para endoscopios.	Cumple
ELECTROBISTURI BIPOLAR	
Equipo totalmente microprocesador	Cumple
Modo monopolar de corte puro, coagulacion y al menos 2 (dos) mezclas.	Cumple
Modo bipolar	Cumple
Frecuencia de onda: 350 KHz o mayor.	Cumple
Control electronico con indicadores digitales.	Cumple
Ajuste de potencia de salida regulable.	Cumple
Sistema de monitorizacion de placa neutra.	Cumple
Pedal simple o doble, que sea compatible con el equipo.	Cumple
Alarmas audibles y visuales	Cumple
Potencia maxima de corte monopolar: 100W o mayor.	Cumple
Potencia maxima de coagulacion monopolar: 60 W o mayor.	Cumple
Potencia maxima en modo bipolar: 50W o mayor.	Cumple
ACCESORIOS: Debe incluir: placa reutilizable (dos unidades) y o descartable (50 unidades) con cable, dos lapices para conexión con accesorios de endoscopia y un pedal.	Cumple
UPS DE 1.500 a 1.600 Wats – ESTABILIZADOR DE VOLTAJE CON BATERÍA DE APROX 10 A 30 MINUTOS	Cumple

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Guapo Caballero, Director
Dirección de Biomédica

Abog. Ignacio E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.